

**ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C*****Licitación para la contratación del mantenimiento de la infraestructura de fibra óptica***

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de la sociedad pública NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), sito en Pamplona, en la Avda. San Jorge nº81, entreplanta izquierda, siendo las 12:00 del viernes día 6 de septiembre de 2019, se reúnen los siguientes componentes de la Mesa de Contratación, a fin de proceder a la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas":

- D<sup>a</sup>. Ainhoa Remirez, Jefa Área Infraestructura de Telecomunicaciones
- D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos.

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra en cumplimiento de la antelación mínima de setenta y dos horas.

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 15 de las Condiciones Regulatorias, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala, acudiendo a la misma el representante de la empresa CONATEL.

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Mantenimiento Integral Anual	Baja para trabajos complementarios
CONATEL	44.250,00€	10%
SISTEM	43.094,84€	15%
EUSKOTELECOM	51.475,00€	12,5%

Se advierte que la fórmula para la obtención de la puntuación económica (tanto para el importe relativo al mantenimiento integral anual, como para las bajas ofertadas para los trabajos

complementarios) han sido mal configuradas en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra ( PLENA), razón por la cual el cálculo automático realizado por el mismo no es la puntuación adecuada.

En virtud de ello, debemos atender a lo dispuesto en la cláusula 12º del Pliego de Cláusulas Administrativas, la cual prevé que en caso de discordancia entre los valores del PLENA y los valores previstos en los documentos que acompañan la licitación, estos últimos prevalecerán sobre los anteriores. De esta forma, en este caso en concreto, y de acuerdo al principio de seguridad e igualdad de trato ante los licitadores, debemos aplicar la fórmula prevista en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente contratación.

Por lo tanto, en aplicación de la cláusula 14º de los Pliegos Reguladores, la puntuación obtenida por parte de las empresas licitadoras en base a las fórmulas previstas en la cláusula citada son las siguientes:

	Puntuación Mto. Integral (Máx. 35)	Puntuación %Baja trabajos complementarios (Máx. 15)	TOTAL (Máx. 50)
CONATEL	32,6	6	38,6
SISTEM	35	9	44
EUSKOTELECOM	17,62	7,5	25,12

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

	P. Criterios Cualitativos	Puntuación Oferta Económica	TOTAL
CONATEL	32,80	38,60	71,40
SISTEM	20,18	44	64,18
EUSKOTELECOM	38,70	25,12	63,82

De acuerdo a la puntuación expuesta, CONATEL es la empresa que mayor puntuación obtiene, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatorias que rigen la presente contratación, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 6 de septiembre de 2019.

Firma la Mesa de Contratación:



D<sup>a</sup>. Ainhoa Remírez Mayayo  
Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación



D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Área de Dirección Financiera y Servicios Generales



D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos

